



ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 1031/22

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

DESARROLLO RURAL

CONVOCATORIA SUBVENCIONES ASOCIACIONES PROTECCIÓN CIVIL 2022.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/625298>).

Por resolución de la Diputación Provincial de Ávila de fecha 22 de marzo de 2022, se convocan subvenciones para los Ayuntamientos para gastos necesarios para el funcionamiento de las Agrupaciones de Protección Civil (materiales, herramientas, equipamiento, E.P.I.s, seguros, cursos de formación, etc.).

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la base de datos nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila.

Beneficiarios: las Agrupaciones de Protección Civil constituidas en los Ayuntamientos de la provincia de Ávila menores de 20.000 habitantes para el presente año 2022.

Objeto: subvencionar los gastos necesarios para el funcionamiento de las Agrupaciones de Protección Civil (materiales, herramientas, equipamiento, E.P.I.s, seguros, cursos de formación, etc.).

Actuación: funcionamiento Agrupaciones de Protección Civil.

Cuantía: el importe total de las ayudas que se concedan no podrá exceder del crédito que se consigne en el Presupuesto Ordinario de la Diputación, ejercicio 2022, partida 1350/46203 que ascenderá a treinta y cuatro mil quinientos (34.500,00 €).

Plazo de presentación: el plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Documentos: se encuentran disponibles en la Sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila.

Ávila, 25 de marzo de 2022.

El Presidente, *Carlos García González*.